

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

ACUERDO No 6

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO META LA CERTIFICACIÓN AL CIENTO POR CIENTO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I.- Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar con carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las Comisiones;

II.- Que de acuerdo al artículo 50 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las Unidades Administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas;

III.- Que de conformidad con los artículos 33 y 49, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mismos que establecen que los Entes Públicos deberán cooperar con el Instituto para capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública, y el ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente, e indican que los Entes Públicos están obligados a orientar en forma sencilla y comprensible a toda persona sobre los trámites y procedimientos que deben efectuarse para solicitar información pública, las autoridades o instancias competentes, la forma de realizarlos, la manera de llenar los formularios que se requieran, así como de las instancias ante las que se puede acudir a solicitar orientación o formular quejas, consultas o reclamos, sobre la prestación del servicio o sobre el ejercicio de las funciones o competencias a cargo de los servidores públicos de que se trate;

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO META LA CERTIFICACIÓN AL CIENTO POR CIENTO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

IV.- Que de acuerdo al artículo 60, fracciones V y VI, del Reglamento para el Gobierno Interior, corresponde a la Oficialía Mayor fungir como apoderado de la Asamblea en los asuntos civiles, penales, mercantiles, laborales y administrativos, así como suscribir los convenios y contratos en los que la Asamblea sea parte; además deberá dar cumplimiento a los acuerdos que de orden administrativo emita el Comité de Administración; y,

V.- Que dicho convenio se celebra con motivo de refrendar el esfuerzo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura para ser el parlamento más transparente de todo el país.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Comité de Administración, en su Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo, aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece como meta para las Unidades Administrativas, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se cumpla con el programa de certificación al cien por ciento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Se faculta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que realice las previsiones necesarias, a efecto de celebrar un convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que permita cumplir con la meta de certificación en cita, dirigido al personal de mandos medios y superiores, así como un responsable de transparencia por cada uno de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados que integran esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

TERCERO.- Túrnese a las Unidades Administrativas, para que en el ejercicio de sus funciones, den cumplimiento al convenio, que al efecto celebren el Instituto Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a través de la Oficialía Mayor.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO META LA CERTIFICACIÓN AL CIEN POR CIENTO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

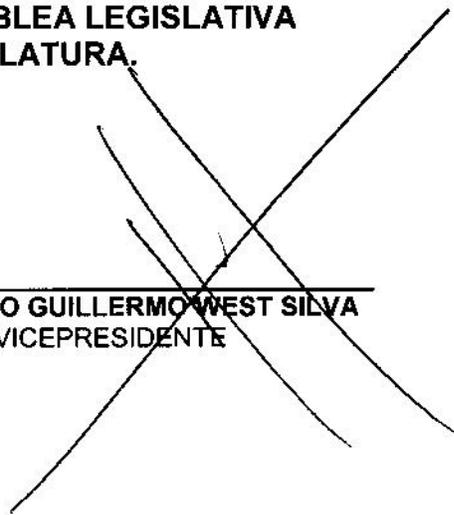


V LEGISLATURA

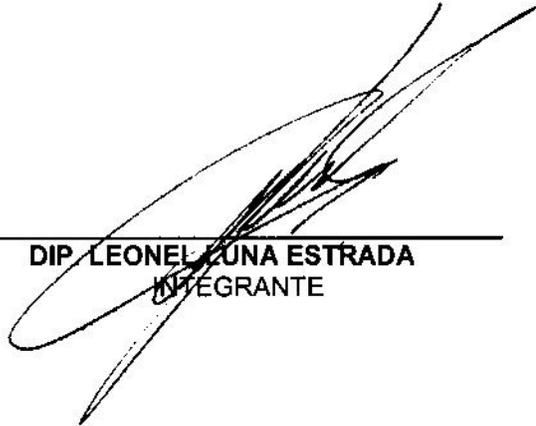
Dado en la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 28 días del mes de Mayo de dos mil diez.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.


DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
PRESIDENTE


DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
VICEPRESIDENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO


DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO META LA CERTIFICACIÓN AL CIENTO POR CIENTO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



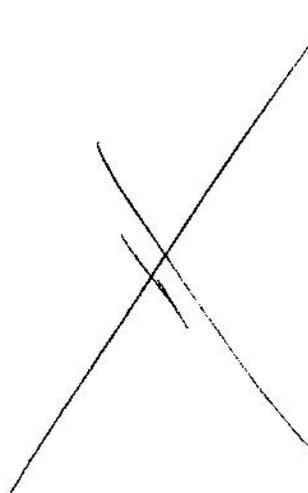
V LEGISLATURA


DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE


DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ ÁGUILAR
INTEGRANTE


ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO META LA CERTIFICACIÓN AL CIENTO POR CIENTO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.